



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edición Vespertina

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-23-57

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Directora: Lic. Suemy Leticia Canto Salas.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA..... 3



**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATAN.
CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA
No. FGE-FASPEY-EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO-004-2025**



Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 62, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 80, fracciones X y XII, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Yucatán; 31, 48, 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios de la Fiscalía General del Estado de Yucatán; se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana interesadas en participar en la Licitación Pública número "NO. FGE-FASPEY-EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO-004-2025", entendiéndose como "LA CONVOCANTE" a la Fiscalía General del Estado de Yucatán por conducto de la Dirección de Administración y como "LA SOLICITANTE" a la **Dirección General del Instituto de Ciencias Forenses** de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha para Adquirir las Bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de propuestas y apertura de ofertas	Fallo de Licitación
\$3,000.00	Los días 24 y 25 de septiembre de 2025, de 9:00 a 15:00 horas	30 de septiembre de 2025, a las 10:00 horas	3 de octubre de 2025, a las 10:00 horas.	8 de octubre de 2025, a las 10:00 horas.

Partida I			
Lote	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	10	Pieza	Brújulas de orientación, navegación/senderismo/camping tools.
2	1	Kit	Kit de lámparas 360, 990, 8,800 lúmenes, luz blanca con sistema recargable de batería de Li-ion.
3	2	Pieza	Lámpara de trabajo recargable con trípode y desmontable
4	5	Pieza	Baumanómetro electrónico de muñeca 30 memorias
5	1	Pieza	Equipo para extracción de ADN forense.

Partida II			
Lote	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	1	PIEZA	Agitador digital con temporizador, 120V, 50 a 60 Hz
2	5	PIEZA	Banco giratorio cromado
3	3	PIEZA	Báscula con estadímetro 200 kgs.
4	3	PIEZA	Báscula digital para órganos y pañales con superficie de acero inoxidable
5	2	PIEZA	Biombo de tres hojas móvil de medidas 2 M. de largo x 170 CM de alto.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATAN.
CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA
No. FGE-FASPEY-EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO-004-2025



1. Para efectos de la presente licitación, la partida I estará conformada por 5 lotes y la partida II por 14 lotes. La descripción de los bienes de se detalla en las bases de la licitación pública.
2. El procedimiento de adjudicación será de manera presencial, no se aceptan propuestas por servicio postal, mensajería, por la plataforma u otro medio dispuesto para ello. Los postores deberán entregar su propuesta dentro de un sobre cerrado el día del Acto de Presentación de propuestas y Apertura de ofertas.
3. La forma de pago de las bases podrá ser con cheque o por transferencia a la clave interbancaria 012910001253730505 (BBVA), a favor de la Fiscalía General del Estado de Yucatán. El plazo del pago comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día **25 de septiembre del 2025** a las 14:45 horas. **El postor deberá tener en cuenta el horario de la disponibilidad para la entrega de las bases de licitación mismo que se indica en el siguiente punto.**
4. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su entrega en la Dirección de Administración de la Fiscalía General del Estado de Yucatán ubicada en el Km 45.5, tablaje catastral 12648, Mérida, Yucatán, Código Postal 97314, los días y horarios indicados en el apartado de fecha para adquirir las bases del cuadro de la presente convocatoria. Asimismo, en dicho horario deberá inscribirse para participar en la Licitación, para cualquier duda pueden comunicarse con el Departamento de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, al teléfono Tel. 9999 30-32-50 con extensión 41070 o 41014. **Después de concluido el horario de las 15:00 horas del último día de disponibilidad para la entrega de las bases, no será posible realizar dicha entrega, ni se le podrá inscribir para participar en la Licitación.**

Para la entrega de las bases, deberá presentar la siguiente documentación:

- **Presentar escrito de intención** debidamente firmado por el representante legal, bajo formal protesta de decir verdad, manifestando, razón social, nombre del representante legal, datos generales del acta constitutiva o actas de asambleas, poder legal en su caso, número telefónico, correo electrónico para efectos de oír y recibir notificaciones.
 - **Original y copia** del comprobante de pago de las bases.
 - **Copia de la credencial de elector de la persona que venga recoger las bases.**
 - **Dispositivo de almacenamiento portátil (USB) para la entrega de las bases y modelo de cédulas.**
5. Todos los actos relacionados con la presente Licitación Pública como la junta de aclaraciones, la Presentación de propuestas y apertura de ofertas y fallo, se realizarán en las instalaciones del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Yucatán ubicada en el Km 45.5, tablaje catastral 12648, Mérida, Yucatán, Código Postal 97314.
 6. La adjudicación se realizará por partida. Los postores deberán contar con actividades fiscales registradas ante el Servicio de Administración Tributaria y estar directamente relacionadas con el objeto de la presente licitación.
 7. Los bienes deberán ser entregados en el almacén del Departamento de Recursos Materiales de la Fiscalía General del Estado de Yucatán.
 8. El plazo para la entrega de los bienes será de veinticinco días naturales a partir de la orden de compra de La Convocante.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.
CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA
No. FGE-FASPEY-EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO-004-2025



9. El pago se realizará de acuerdo a la (s) factura (s) que se vayan entregando, mediante transferencia electrónica, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la factura, siempre que esta reúna todos los requisitos fiscales y legales correspondientes. El pago será en moneda nacional.
10. En la evaluación de las propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
11. Los criterios de evaluación serán los siguientes: Entre las propuestas admitidas se adjudicará el contrato a quien haya presentado la mejor propuesta y que reúna las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica, buscando el máximo beneficio colectivo, así como el cumplimiento de las condiciones legales y técnicas requeridas por "La Convocante"; los demás criterios se encuentran descritos en las bases de la Licitación.
12. Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas serán en pesos mexicanos.
13. No se otorgarán anticipos.
14. Las personas físicas o morales que participen, deberán contar con personal y estructura propia y suficiente para la entrega de los bienes objeto de la presente licitación en la forma, términos y condiciones requeridas en las bases, así como para dar la debida atención a cualquier reclamación que se presente al respecto.
15. Solo se podrá celebrar contratos con las personas físicas o morales que estén inscritos en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
16. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los postores podrán ser negociadas.
17. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la Contraloría General del Estado, o del Órgano de Control Interno; tampoco lo podrán hacer las que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 69-B, del Código Fiscal de la Federación, y el artículo 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b), respectivamente, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán y la convocante se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales a las que se encuentren en los supuestos previstos en el artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios de la Fiscalía General del Estado de Yucatán.
18. Para los casos de incumplimiento en la entrega de los bienes, o en la entrega de la fianza por concepto de garantía de cumplimiento por causas imputables a "El Proveedor", éste pagará a la Secretaría de Administración y Finanzas por concepto de pena convencional, el 0.2% (cero puntos dos por ciento) más el impuesto al valor agregado, sobre el importe total adjudicado del contrato, por cada día de atraso e incumplimiento imputable a éste.
19. "La Convocante" y "El Proveedor" convienen que el contrato podrá ser rescindido por "La Convocante", sin necesidad de declaración judicial, por cualquiera de las causas siguientes:
 - I. Si "El Proveedor" intenta transmitir total o parcialmente, bajo cualquier título, a un tercero los derechos y obligaciones derivadas del contrato.
 - II. Si "El Proveedor" no realiza la entrega de los servicios o bienes pactados.
 - III. Si "El Proveedor" no cumple debidamente cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato, "La Convocante" queda expresamente facultada para optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo administrativamente.
 - IV. Si "El proveedor" llegara a hacer alguna modificación o variación de en los bienes objeto del contrato sin previa autorización de "La Convocante".
 - V. Si el proveedor adjudicado no hace entrega de la garantía de cumplimiento del contrato.



**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATAN.
CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA
No. FGE-FASPEY-EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO-004-2025**



20. En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Postor o Proveedor según sea el caso.

Mérida, Yucatán a 24 de septiembre de 2025.

(RÚBRICA)

**Lic. Fátima del Rocío Ancona Salazar.
Directora de Administración de la
Fiscalía General del Estado de Yucatán.**

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA